

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Atn. Dra. **ELBA SOFÍA CASTRO ABUABARA**

j03cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.: ****MEMORIAL POR EL CUAL SE ALLEGA DICTAMEN DE CIRUGÍA GENERAL – CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024****

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

RADICADO: 13001400300320230064600

DEMANDANTE: MARÍA JOSÉ SAUMETH HERRERA

DEMANDADOS: COMPENSAR EPS, PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A. Y RICARDO LIENDO HERRERA

SANDRA MÓNICA BAUTISTA GUTIÉRREZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía 52.967.033 expedida en Bogotá D.C., titular de la Tarjeta Profesional 154.370 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR**, en su programa de Entidad Promotora de Salud EPS, COMPENSAR EPS, corporación demandada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente memorial y estando dentro del término dispuesto en auto de decreto de pruebas proferido en audiencia celebrada el pasado 11 de septiembre de 2024, me dirijo a su despacho en los siguientes términos:

Dando cumplimiento a lo ordenado en la referida vista pública, junto con el presente memorial, me permito allegar la experticia rendida por el doctor Luis Felipe Cabrera Vargas, especialista en cirugía general, acompañada de sus respectivos anexos en ciento ochenta y dos (182) folios.

De la Señora Jueza, con el mayor comedimiento, suscribo.



SANDRA MÓNICA BAUTISTA GUTIÉRREZ

C.C. 52.967.033 expedida en Bogotá D.C.

T.P. 154.370 del C.S. de la J.